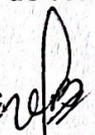


AVISO
EXPEDIENTE No. 3702022AA-108

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 37 y 68 DE LA LEY 1437 DE 2011, CITA: VIVIAN ARISTIZABAL CALERO, Notaria decima Cali, FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S.A., BANCOLOMBIA S.A., TATIANA VANESSA CARRILLO GONZALEZ Y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE Y A TERCEROS QUE DESCONOZCA SU DOMICILIO, para que se presenten en el horario de atención al público de 8:00 a.m. A 4:00 p.m. al Despacho de la Coordinación Jurídica de esta Oficina, ubicada en la carrera 56 No. 11-A-20, dentro de los (5) días hábiles siguientes a esta publicación, para notificarse del contenido de la Resolución No.1407 del 08 de septiembre de 2023 "Por medio de la cual se ordena la plataforma IRIS de GESTION DOCUMENTAL la primera copia de la Escritura Publica No.5766 del 029 de noviembre de 2021 de la Notaria decima de Cali, la cual presta merito ejecutivo y que va con destino al acreedor hipotecario con la respectiva firma del Notario.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Secretario Ad Hoc 

Se desflja el presente aviso a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Secretario Ad Hoc 